



Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

Distr. general
9 de marzo de 2016
Español
Original: inglés

Junta de Comercio y Desarrollo

Comisión de Comercio y Desarrollo

Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo

Cuarto período de sesiones

Ginebra, 18 a 20 de mayo de 2016

Tema 2 del programa provisional

Aprobación del programa y organización de los trabajos

Programa provisional y anotaciones

I. Programa provisional

1. Elección de la Mesa;
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos;
3. Servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional;
4. Aprobación del informe de la reunión.

II. Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Elección de la Mesa

1. Se recomienda que la reunión de expertos elija un Presidente y un Vicepresidente-Relator.

Tema 2

Aprobación del programa y organización de los trabajos

2. El programa provisional de la reunión de expertos se reproduce en la sección I. Una semana antes de la reunión se distribuirá un programa detallado.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.4/10 Programa provisional y anotaciones

GE.16-03797 (S) 230316 240316



* 1 6 0 3 7 9 7 *

Se ruega reciclar



Tema 3

Servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional

3. La Reunión Multianual de Expertos sobre Comercio, Servicios y Desarrollo se celebra de conformidad con la decisión adoptada en la 56ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo, que tuvo lugar los días 3 y 4 de diciembre de 2012. El objetivo de la reunión de expertos es determinar las prácticas mejor adaptadas en los planos de la formulación de políticas, las regulaciones, las instituciones y las negociaciones comerciales que vinculan el comercio, los servicios y el desarrollo de una manera equilibrada, entre otras cosas fortaleciendo la regulación de los servicios nacionales. Este objetivo se perseguirá con un intercambio de experiencias y enseñanzas extraídas encaminado a ayudar a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados y los países de economía en transición, a lograr mayor coherencia entre la regulación y la liberalización del comercio, con el fin de mejorar su oferta de servicios y su capacidad comercial, así como la eficiencia y la competitividad del sector de los servicios.

4. A fin de abordar la dimensión reguladora e institucional del desarrollo del sector de los servicios, incluidos los servicios de infraestructura, el período de sesiones se basará en los debates celebrados y las recomendaciones formuladas en las últimas reuniones multianuales de expertos (entre 2009 y 2012), así como en los períodos de sesiones primero, segundo y tercero de la actual reunión de expertos. En este período de sesiones se examinarán prácticas y experiencias para encontrar formas de lograr mayor coordinación y coherencia entre los negociadores comerciales, los encargados de la formulación de políticas y los reguladores, y conseguir que las agendas del comercio y la regulación se refuercen mutuamente en los sectores de los servicios. Entre esas prácticas y experiencias figuran las enseñanzas extraídas de los análisis de la UNCTAD sobre la política de servicios, que han ayudado a varios países a diseñar una combinación de políticas adecuada para mejorar la regulación y el desempeño del sector de los servicios, la diversificación de las exportaciones y la transformación estructural. Un marco normativo y comercial coherente potenciaría la contribución de la economía de servicios y el comercio de servicios de esos países a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

5. Los sectores de los servicios son esenciales para el funcionamiento eficaz de todas las economías y el fortalecimiento de la capacidad productiva, y pueden inducir una transformación estructural en la línea de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La calidad de las políticas, las regulaciones y los marcos institucionales es decisiva para el desempeño de dichos sectores. Cada vez más, los servicios están sujetos a la liberalización en virtud de acuerdos comerciales multilaterales, plurilaterales y regionales. Por ello, es sumamente importante garantizar la coherencia de los enfoques para la regulación nacional y la liberalización del comercio en el sector de los servicios, entre otras cosas mediante la creación de mecanismos para una coordinación efectiva entre negociadores comerciales, encargados de la formulación de políticas y reguladores. Es importante trabajar por una reglamentación mejor y más adecuada, sin perder de vista los riesgos y los compromisos que puede requerir esa reforma en lo que respecta a la autonomía reguladora nacional en materia de regulación, el espacio de políticas y los imperativos del desarrollo. Las experiencias de los países ofrecen enseñanzas sobre las prácticas que fomentan la coherencia y permiten aprovechar el comercio y la economía de los servicios para lograr un desarrollo sostenible.

6. Para facilitar los debates, la secretaría de la UNCTAD ha preparado una nota de antecedentes. Además, se alienta a los expertos a que preparen monografías sobre los temas de debate. Esas ponencias se distribuirán en la reunión en la forma y el idioma en que se hayan recibido.

Documentación

TD/B/C.I/MEM.4/11 Servicios, desarrollo y comercio: la dimensión reguladora e institucional

Tema 4
Aprobación del informe de la reunión

7. El informe de la reunión de expertos se presentará a la Comisión de Comercio y Desarrollo en su próximo período de sesiones. La reunión de expertos podrá autorizar al Relator a que, bajo la autoridad del Presidente, prepare el informe final una vez concluida la reunión.

Aportación de los expertos

Se alienta a los expertos designados por los Estados miembros a que presenten ponencias breves (de entre 5 y 12 páginas, aproximadamente) como contribución a los trabajos de la reunión. Las ponencias se distribuirán a los participantes en el formato y el idioma en que se hayan recibido.

Las ponencias deberán presentarse a la secretaría de la UNCTAD antes de la reunión, a la atención de la Sra. Mina Mashayekhi y el Sr. Aurangzeb Butt, Palais des Nations, CH-1211 Genève 10, Suiza; fax: +41 22 917 0044; correo electrónico: mina.mashayekhi@unctad.org o aurangzeb.butt@unctad.org.